

Bogotá, 11 Febrero 2022

Señor (a)
ANÓNIMO -

-, Colombia

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # P20220126000634

Respetado ciudadano;

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE, responde su consulta del 25 de enero de 2022 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 4 y 6 del artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011 y de conformidad con los tiempos establecidos en el Decreto 491 de 2020.

▪ **SOLICITUD PLANTEADA:**

“Favor arregla SECOP II, esta plataforma es un asco completo,”

▪ **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP-CCE acusa recibo de su comunicación frente a la plataforma SECOP II, y agradece su interés en notificarnos su experiencia.

La ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública desarrolla e impulsa políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los Partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. De igual manera, la ANCP-CCE administra y desarrolla el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 4170 de 2011.

Ahora bien, con el fin de contextualizar de una manera adecuada el comportamiento de la plataforma en las últimas semanas, se explicarán de manera general algunas consideraciones pertinentes sobre estos aspectos:

- i) Cifras relacionadas con la operación de la plataforma en el mes de enero de 2022; y,
- ii) Plan coyuntural de contingencia.

I. CIFRAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA EN EL MES DE ENERO DE 2022



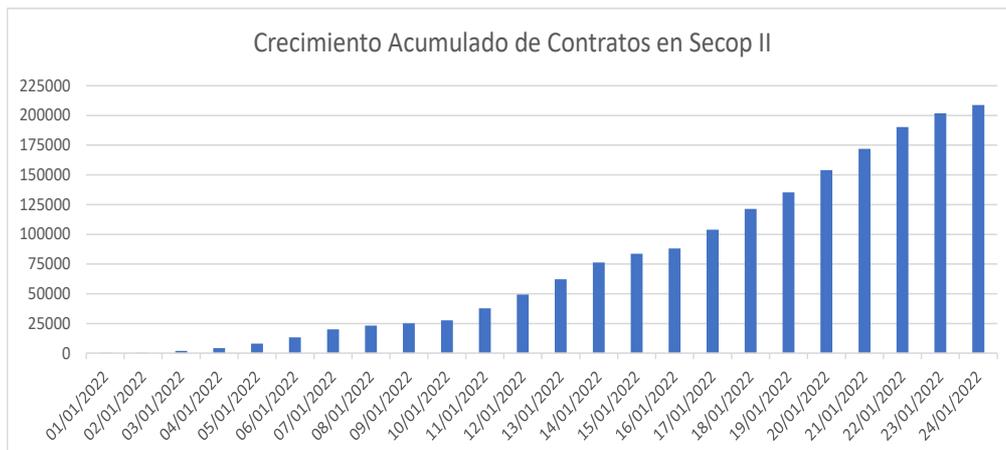
De conformidad con la información que reposa en nuestras bases de datos, a continuación, podrá encontrar importantes cifras relacionadas con el actual funcionamiento del SECOP II.

1. Cantidad de contratos registrados al 24 de enero de 2022, 3:00 pm.

Las entidades han registrado un total de 208.869 contratos en lo corrido del mes de enero de 2022, siendo el comportamiento diario el siguiente:



Así mismo, y como se observa en la siguiente gráfica, las entidades han concentrado el 50% de sus procesos de contratación en los últimos días, sin que se hubiera aprovechado la capacidad instalada de la plataforma en los primeros días del mes de enero; lo anterior, como buena práctica de contingencia en época de Ley de Garantías y aplicación del principio de planeación de sus contrataciones para el efecto.



2. Cantidad de tickets/casos reportados durante el mes de enero de 2022

En promedio se han registrado al día 45 solicitudes generales de incidentes o presuntas fallas de la plataforma en los últimos días, a través de la mesa de servicio y los otros canales de comunicación de la Agencia, de los cuales el 75% hacen referencia a lentitud de la plataforma o procesos asincrónicos, ocasionados por el alto número de entidades realizando procesos de contratación en línea, sin que a la fecha haya sido necesario generar una indisponibilidad general de la misma, pues ello no ha ocurrido en la medida que el SECOP II ha estado disponible los 7 días a la semana por 24 horas de manera general, excepto durante algunos mantenimientos



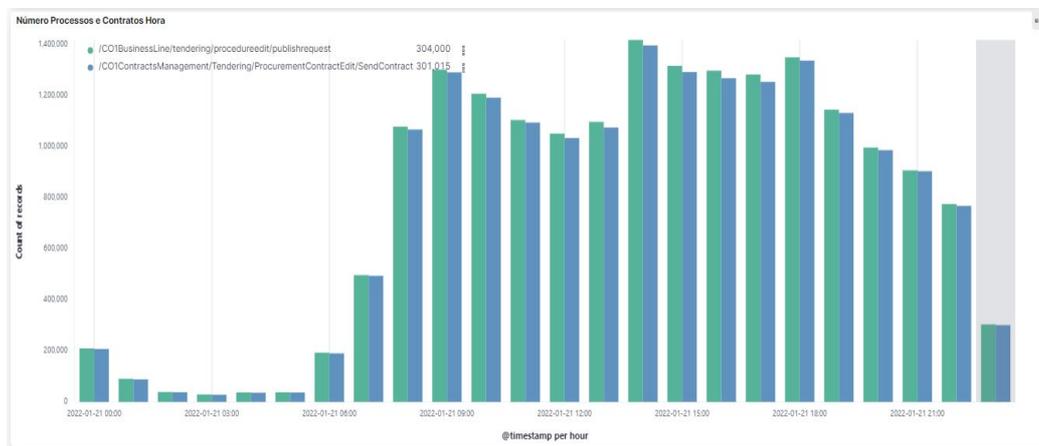
programados y de corto tiempo, es decir, de aproximadamente 10 minutos, sin desconocer, como se dijo anteriormente, que ha habido algunos casos individualizados sobre los cuales esta agencia ha abierto los canales adecuados para apoyar asuntos particulares de tal manera que los usuarios del servicio avancen en su actividad contractual.

3. Cantidad de solicitudes en la plataforma por segundo

En promedio, durante el mes de enero, se han generado 24.000 solicitudes por segundo en la plataforma, entendiendo por solicitud cualquier requerimiento de funcionalidad en la misma. Esto significa que se ha evidenciado un alto nivel de concurrencia y por tanto, un elevado uso de los recursos tecnológicos, generando aislada y particularmente, algunos casos de congestión de red, los cuales se han venido solventado de manera satisfactoria.

4. Curva de comportamiento promedio en el uso de la plataforma durante las 24 horas:

En el siguiente cuadro se ilustra los momentos del día en los que existe menor demanda de servicios –horas valle– y aquellos en los que el consumo de los recursos tecnológicos presenta un mayor flujo -horas pico-.



(iv) Plan coyuntural de contingencia

Tenga en cuenta que, con ocasión de la coyuntura presentada por el alto nivel de transaccionalidad que se generó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP ||- y, dado el incremento en la concurrencia de operaciones en la plataforma como resultado de la contingencia originada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías -Ley 996 de 2005-, desde la ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del SECOP, dispuso de diferentes herramientas con el fin de salvaguardar el mandato contemplado en el artículo 2.1.1.2.1.7. del Decreto 1081 de 2015¹. Dichas herramientas fueron:

¹ ARTÍCULO 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).



1. Protocolo de indisponibilidad que hace parte de los términos y condiciones de uso de la plataforma.
2. Protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la ley de garantías 2022.
3. Herramienta de registro temporal de contratos – ley de garantías electorales.
4. Entidades públicas que suscribieron contratos de manera física con anterioridad a la ley de garantías sin hacer uso de ninguna de las tres alternativas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

La totalidad del comunicado que explica a detalle cada una de las alternativas expuestas, fue publicado el 31 de enero de 2022, y lo podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/comunicado_31012022_1.pdf.

Quiere esto decir que la ANCP-CCE se brindaron todas las garantías a las Entidades Estatales para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión a través del SECOP II, independientemente de los inconvenientes particulares que se hayan podido presentar en la plataforma derivados del alto volumen transaccional y la concurrencia de usuarios en el sistema.

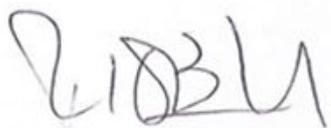
Por último, le invitamos muy amablemente a que siga informándonos sobre su experiencia en el uso de las plataformas de compra pública administradas por esta entidad, con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía y publicidad establecidos dentro del estatuto general de contratación pública

En caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas de compra pública, puede comunicarse a través de los canales de atención de la Mesa de Servicio de la ANCP – CCE:

- Soporte técnico <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>
- Chat en línea: <https://jota.colombiacompra.gov.co/>
- Línea en Bogotá: 7456788
- Línea Nacional: 018000 520808

Con la anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

Atentamente,



Rigoberto Rodríguez Peralta

Subdirector de Información y desarrollo tecnológico

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Elaboró: Katherine Paez Quevedo
Colaborador

Página 4 de 5



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Revisó: SANDRA CATALINA GARCÍA, NOHELIA DEL CARMEN
ZAWADY PALACIO
FUNCIONARIO, CONTRATISTA
Aprobó: Rigoberto Rodríguez Peralta
Subdirector de Información y desarrollo tecnológico
Anexo: 0

